



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2020-MDC/GM

Cachachi, 14 de octubre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0244-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 05 de octubre del 2020 (399 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzén, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación mediante Acto Administrativo de la Obra IOARR "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL(LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2446784 y Código INFOBRAS N° 108595, INFORME N° 024-2020-MDC-SUBGAF (03 folios) e INFORME N° 079-2020-MDC/OAJ, de fecha 12 de octubre del 2020 (04 folios), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2019-MDC/A de fecha 31 de mayo del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL(LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2446784, por el monto total de Ochenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis con y 59/100 soles (S/. 83,736.59);

Que, mediante MEMORANDO N° 0177-2019-MDC/GISP, se designó al Ing. Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743 como INSPECTOR DE OBRA y como RESIDENTE de Obra al Ingeniero Jaime Andrés Campos Moreno CIP N° 48161, según Contrato de Locación de Servicios N° 182-2019-MDC/ULSG;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 01 de agosto del 2019, se asigna lugar de trabajo en presencia del ing. Residente, ing. Inspector de Obra, Autoridades Municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 05 de agosto del 2019 se inicia la ejecución de la IOARR,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2020-MDC/GM

con fecha 07 de octubre del 2019 el Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez designado mediante CARTA N° 053-2019-MDC-GI, realiza la inspección a obra como residente, conjuntamente con el Inspector de obra Ingeniero Pablo Julian Terrones Medina, dónde se evidencia la necesidad de mejorar la ejecución de algunas partidas, tomando acciones inmediatas, las cuales fueron culminadas el 22 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2019-MDC/GM de fecha 31 de diciembre del 2019 se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, verificando que la obra se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose el Acta de Entrega y Recepción de Obra el 17 de enero del 2020;

Que, mediante INFORME N° 0244-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 05 de octubre del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzen - Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la Obra IOARR "CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL(LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2446784 y Código INFOBRAS N° 108595, elaborado por la Ing. Juana Maribel Gutierrez Tello con RUC N° 10474668539 y Registro CIP N° 180780, liquidación formulada en concordancia a los PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes, la cual ha sido debidamente revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra, aprobando el expediente de liquidación mediante INFORME N° 010-2020-USLO-MDC/RIAG, por un costo real de Ochenta Mil Trescientos Trece con 60/100 Soles (S/ 80,313.60), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. PABLO JULIAN TERRONES MEDINA
RESIDENTE DE OBRA:	ING. JHONY ALISMENDER QUILICHE VÁSQUEZ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL(LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2446784 y Código INFOBRAS N° 108595
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO

• Costo Directo	S/ 80,515.95
• Gastos Generales	S/ 0.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 0.00
• Supervisión de Obra	S/ 1,610.32
• Liquidación de Obra	S/ 805.16
• Capacitación	S/ 805.16
Total Autorizado	S/ 83,736.59



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2020-MDC/GM

B. PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2019	S/ 58,759.60
• Costo Directo	S/ 57,137.60
• Gastos Generales	S/ 1,622.00
○ Pagos Realizados Año 2020	S/ 21,554.00
• Costo Directo	S/ 21,554.00
• Gastos Generales	S/ 0.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 0.00
• Supervisión de Obra	S/ 0.00
• Liquidación de Obra	S/ 3,000.00 (**)

C. RESUMEN PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2019	S/ 58,759.60
○ Pagos Realizados Año 2020	S/ 21,554.00
Total Pagado	S/ 80,313.60

(Ochenta Mil Trescientos Trece con 60/100 Soles)

(**) NOTA: El costo por la elaboración de la Liquidación de Obra se cancelará con otro rubro

Que, mediante INFORME N° 079-2020-MDC/OAJ, de fecha 12 de octubre del 2020, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **OPINIÓN FAVORABLE** "para la Liquidación técnica y Financiera de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL (LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", Con Código Único de Inversiones N° 2446784 (Código INFOBRAS N° 108595), ya que habiendo sido evaluado y revisado la presente liquidación del Contrato de Ejecución de Obra por la parte técnica competente y cumplimiento con los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se autorice la liquidación de obra correspondiente".

Que, mediante INFORME N° 024-2020-MDC-SGAF, de fecha 13 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable de la IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL (LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversiones N° 2446784 (Código INFOBRAS N° 108595), por el importe que se detalla a continuación:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-080203	Costo de Construcción por administración directa - bienes	S/ 55,723.60
1501-080204	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/ 24,590.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/ 80,313.60

Total, cancelado: Ochenta Mil Trescientos Trece con 60/100 Soles (S/ 80,313.60)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2020-MDC/GM

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR “CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADO; EN EL(LA) C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2446784 y Código INFOBRAS N° 108595, por un costo real de **Ochenta Mil Trescientos Trece con 60/100 Soles (S/ 80,313.60)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, al Inspector Técnico, Unidad de Tesorería, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.-SGAF,
- 3.-GEI,
- 4.-USLO,
- 5.-UPP,
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal